



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

02 JUN 2016

Recibido.....Hs.

Exp. N°.....C.D.

Proyecto de Comunicación

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, garantice la continuidad de las prestaciones de todos los dispositivos que dependen de la Sedronar (Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico) mediante la contratación y pago de haberes del personal. Los dispositivos dependientes son los CePLA (Centros Preventivos Locales de Adicciones), CET (Casas Educativas Terapéuticas) y PEC (Puntos de Encuentro Comunitarios), que funcionan en distintas localidades de la provincia de Santa Fe.-



MERCEDES MEIER
Diputado Provincial



CARLOS ALFREDO DEL FRADE
Diputado Provincial



Fundamentos

Sr. Presidente:

Observamos con preocupación la situación por la que atraviesan los dispositivos dependientes de la SEDRONAR, ante una serie de despidos y rescisiones de contratos producidos en los últimos meses a partir de la asunción de las nuevas autoridades de dicha secretaría, los que ponen en riesgo no solo la fuente laboral sino la continuidad de los dispositivos encargados de asumir una Política Pública de prevención integral y promoción de derechos de cara al consumo problemático de sustancias psicoactivas y de brindar un tratamiento integral a la población que concurre a los mismos.

Cabe destacar que la mayoría de las y los trabajadores que se encuentran desarrollando tareas cuentan con diferentes formas de vinculación laboral, todas ellas conllevando diversas maneras de precarización: Fondos Estimulo de SEDRONAR, becarios del Programa de Médicos Comunitarios del Ministerio de Salud de la Nación, contrataciones del Ministerio de Modernización de la Nación -Ex Ministerio de Planificación de la Nación-, Monotributistas Sociales, etc. y que desarrollan tareas en instituciones que trabajan con jóvenes que se encuentran atravesados por la problemática del consumo de sustancias, ubicados en los barrios más vulnerables de las ciudades, atravesando situaciones de violencias cotidianas.-

En días donde tanto se habla de la compleja situación que atraviesan las y los jóvenes en relación a estas problemáticas de consumo y al acceso a sus derechos, nos parece vital que el Estado Provincial no permita el cierre de los dispositivos citados, que se encuentran en el marco de la Ley nacional de Salud Mental y la Ley Provincial de Salud Mental, únicos en esta provincia y con un importante desarrollo territorial desde mediados del año 2014.-

Por todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.-


CARLOS ALFREDO DEL FRAIDE
Diputado Provincial


MERCEDES MEIER
Diputada Provincial